



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 AGO 1992

Expte. Nº 371/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuado por un alumno de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

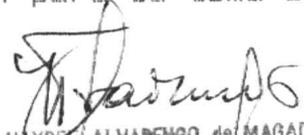
ARTICULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Universidad el siguiente material bibliográfico donado por un alumno de la Facultad de Ciencias Exactas con destino a la Biblioteca Central:

- Un (1) Philippakis, Andreas S. y Kazmier, Leonard J. - Cobol Estructurado 3ra. edición - Editorial Mc. Graw Hill - Latinoamérica S.A. Impreso en México 1987.

ARTICULO 2º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de veinticinco pesos (\$ 25,00).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 381 - 92